

Las que se mandaron pasar al nominado
fiscal con varios recursos hechos en el año
pro por parte del Lic.^{do} D.^{no} Antonio Falcon
del Portal, en los dias cinco de Julio y trece
de Agosto proximas, por quien se dio la res-
puesta que su tenor es como se sigue.
El Fiscal lo ha visto con los antecedentes
y dice: que por lo que resulta de ellos y
de las demas diligencias remittidas por el
Ayuntamiento de la villa de Cieza se per-
suade lo intemperivo y nulo del nombra-
miento de fiscal hecho en favor de D.^{no} An-
tonio Falcon en acuerdo de trezenta de Agosto
y por lo que expusieron en sus votos los Ca-
pitulares que en el Cavildo de 20 de Mayo nom-
braron ad.^{no} Manuel Volcan por fiscal y no